EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital, un mes.......... 1 peseta
Fuera, trimestre...... .... 4 —

Número suelto, 5 céntimos.

Sábado 31 de Diciembre de 1887.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.437

En el despacho del Procurador Sr. Lanchares, Plaza Mayor, números 7 y 8, se compran los duros con el cuño de Isabel II.

VINO.

Desde mañana se vende buen tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Sotero Gregorio, calle Mayor principal, núm. 197 á 30 céntimos litro.

Seccion editorial

EL CENSO DE POBLACIÓN.

(Continuación)

2.° Los militares en activo servicio de que trata este articulo, que tengan familia á su cargo residente en la misma población, comprenderán á aquélla en la Cédula que, como todos los vecinos, habrán recibido en su domicilio, pero sin incluirse ellos. Estas familias se considerarán como residentes.

En la casilla de *Observaciones* se explicará la razón de no figurar en la Cédula el firmante de la misma, á saber: «Por estar incluido en la Cédula colectiva del Cuerpo militar á que pertenece».

3.° Los Jefes de batallón, compañías ó partidas que se hallen de guarnición, destacamento, etc., fuera del término municipal donde resida la plana mayor del Cuerpo, daran una Cédula colectiva de la fuerza á sus órdenes que se halle presente en aquel punto, considerándola toda en las casillas segunda (poniendo la inicial *T*) y décimaquinta de la Cédula como transeunte, y señalando como residencia legal, en las casillas correspondientes, el punto donde se halle la citada plana mayor.

De igual modo serán inscriptos en la Cédula *colectiva*, que extenderá el Jefe de la fuerza, los individuos del Cuerpo de Orden público, si se hallasen formando destacamento fuera del término de su residencia habitual.

4.° Los militares en activo servicio que estén con licencia temporal ó ilimitada, ó que por cualquier comisión se hallen separados de los Cuerpos, serán incluidos como transeuntes en la Cédula correspondiente á la casa ó establecimiento donde pernocten, cuidando de consignar como residencia legal el punto en que resida la plana mayor del Cuerpo á que pertenezcan.

Las disposiciones de este articulo, y de los dos que anteceden son extensivas á todas las diferentes Armas é Institutos del Ejército y á los diferentes Cuerpos de la Armada. En estos últimos, los que pertenezcan á la dotación de los buques considerarán como su residencia legal el punto donde se halle destinado el buque á que correspondan.

Art. 42. Los individuos pertenecientes á los Institutos de Carabineros y Guardia civil, por las condiciones especiales del servicio que prestan y por su permanencia más continua, por lo general, en un mismo punto, serán considerados tambien como residentes en el término en que se hallen destinados, pero se inscribirán con su familia los que la tengan, en Cédula de esta clase, y sólo se incluirán en Cédula colectiva los que se hallen acuartelados y sin familia; esta Cédula colectiva será dada por el Jefe del destacamento ó Comandante del puesto, comprendiéndose él si tampoco tiene familia, ó limitándose á firmarla en caso contrario.

Art. 43. Los Superiores de los conventos de Religiosos y Religiosas en clausura, ó de los eclesiasticos que vivan en comunidad, se inscribirán en la Cédula colectiva con todos los individuos que formen aquélla, incluyendo también á todas las personas que hubiesen pasado la noche dentro del establecimiento; considerándose, lo mismo dichos Superioras que los demás individuos de la comunidad, como residentes, y con el carácter de transeuntes á los avecindados en otros términos que accidentalmente se encontrasen en el establecimiento. Otro tanto harán los Jefes ó Superiores de comunidades análogas de ambos sexos dedicadas á la beneficencia ó á la enseñanza, aunque no guarden clausura.

Art. 44. Los posaderos, mesoneros, venteros, fondistas y los dueños de las casas de huéspedes, casas de dormir, cotarros y alberguerías, llenarán, con arreglo á lo dicho en el art. 17, una Cédula de familia y otra colectiva, comprendiendo en aquélla á los individuos de su familia y de su servicio, y en la que se incluirán ellos; y en la otra á los que hayan pasado la noche en sus establecimientos ó que accidentalmente habiten en ellos y no constituyan familia, cuidando de recoger, bajo su responsabilidad, todas las noticias que se exigen en la Cédula, y sobre todo que no quede sin inscribir ninguno de los presentes aquella noche en el establecimiento. Únicamente se exceptuarán de esta regla, es decir, dejarán de inscribírse los militares en activo servicio cuyos Cuerpos se hallen acuartelados en el mismo término, pues estos individuos deberán ser comprendidos en la Cédula colectiva que dará el Jefe del Cuerpo, Igualmente harán llenar, si en sus establecimientos residiesen algunas otras familias, las Cédulas correspondientes, segun se ha dicho en el mismo artículo.

Los individuos que compongan la tripulación de los buques mercantes surtos en puerto, y pasen en ellos la noche de la inscripción serán incluidos como empleados ó dependientes en la Cédula de familia del Capitán ó patrón de la nave. Si á bordo de dichos buques hay pasajeros éstos suscribirán sus Cédulas respectivas cuando constituyan familia, y en caso contrario serán comprendidos en una colectiva que firmará el citado Capitán ó patrón.

Art. 45. Todos los que con arreglo al art. 17 hayan recibido una Cédula de familia y dos colectivas, procederán á llenarlas en la forma siguiente: en la primera se inscribirá el Jefe del establecimiento, con su mujer y demás individuos de su familia y de su servicio particular; en una de las segundas comprenderá á los profesores, empleados y dependientes que vivan en él sin familia, y en la otra á los individuos que constituyan el carácter del establecimiento. En las demás de familia que pudiera habérseles entregado en el caso prescrito por el mismo artículo, incluirán á los individuos que compongan familias independientes dentro del establecimiento.

Los Directores de Colegios con internos, ó de hospitales, y los encargados de establecimientos de reclusión, si tienen á su cargo individuos alumnos, enfermos, presos, respectivamente, que se hallen avecindados en el mismo término formando parte de alguna familia, cuidarán de anotarles en las líneas correspondientes de la casilla de *Observaciones* esta circunstancia, expresando con los mayores detalles posibles las señas del domicilio de dichas familias. Es indispensable de todo punto la consignación de esta nota.

Art. 46. En la Cédula colectiva que deben extender los Comandantes ó Jefes de los presidios de ambos sexos, consignarán en las casillas correspondientes, como residencia legal de los confinados, el punto donde radica el establecimiento penal en que sufren su condena. Por consiguiente, los que accidentalmente se hallen ejecutando trabajos fuera del término municipal serán incluidos en dicha Cédula colectiva, con la inicial *A* despues de su nombre, en la segunda casilla.

Los confinados que se hallen en el caso anterior serán comprendidos en la Cédula colectiva que dé el capatáz ó Jefe que esté á su frente en el punto donde ejecuten sus trabajos, considerándoles como transeuntes, y refiriendo su residencia legal al en que radique el establecimiento en que cumplen su condena.

Art. 47. Los sobrestantes de obras en carreteras, ferrocarriles, minas, canales y otras obras públicas y particulares, inscribirán en la Cédula colectiva á los trabajadores que pasen la noche del recuento en lás mismas y no tengan familia en el término municipal en que dichas obras radiquen, clasificando como residentes á los que habiten de continuo en él, y como transeuntes á los que tengan su domicilio legal en otros términos. Las Cédulas de familia se éntregarán á los trabajadores que tengan a ésta consigo en las obras, para que las llenen con arreglo á las prescripciones de la presente Instrucción. Los trabajadores que tengan familia en el mismo término, aunque no en el lugar de las obras, serán inscriptos por aquélla como si estuvieran presentes en casa. Las mismas reglas observarán los Sobrestantes para inscribirse ellos.

Las Juntas municipales ó sección respectiva vigilarán cuidadosamente el cumplimiento de estas prescripciones, á fin de evitar que resulte duplicidad en la inscripción ó que quede sin inscribirse algún habitante.

Art. 48. Los residentes cabezas de familia ó Jefes de establecimiento que tengan precisión de ausentarse después de las doce, en la noche de la inscripción, presentarán las Cédulas correspondientes antes de su salida, ó dejarán persona autorizada que las entregue al agente encargado de recogerlas.

Art. 49. Durante los días destinados á las operaciones de distribuir y recoger las Cédulas, las Juntas se ocuparán en reunir los datos necesarios para conocer las circunstancias de todos los habitantes que han de inscribirse, con objeto de averiguar con más facilidad las omisiones y equivocaciones que se puedan cometer: único medio de proceder con acierto en las comprobaciones y rectificaciones que haya necesidad de practicar.

ECOS DE MADRID.

29 de Diciembre de 1887.

Dos grandes nevadas hemos sufrido en estos dias. La primera, moral ó inmoral, como el lector guste, nos cayó en el alma cuando nos enteramos de que no habíamos pescado el premio gordo. Esta nevada ha sido general para todos los españoles excepto para el general Cassola, el cual con sus simpáticos ayudantes de militares que eran han resultado particulares.

Seguimos habitando el pais de los viceversas.

Ya ven ustedes que este año ha dado juego el juego de la loteria. En primer lugar el general y sus contertulios han jugado al tresillo, despues jugaron á quien compraría el billete y tambien entró en suerte la lotería en que habría de adquirirse. La suerte es juguetona y favorece hasta á los que juegan con ella.

M.C.D.2022

Ya sé lo que va á pasar en el año 1888. No habrá casa en la que no se juegue al tresillo ó á cualquier otro juego parecido. Las ganancias constituirán un fondo de reserva y allà para Diciembre se reunirán los contertulios, meterán en un sombrero tantas papeletas como individuos sean, resultará uno agraciado que bien puede ser feo, aunque esta vez no ha sucedido así. Despues se sortearán las loterias de la localidad, y todos esperarán con ansia el nuevo dia 23 para convencerse una vez mas de que no está la suerte para quien la busca.

El año que viene, como si lo viera, tocará el premio gordo á uno que ni siquiera tomará parte en un mal décimo; pero algun pariente suyo que se morirá con oportunidad le dejará el billete.

La suerte es muy aficionada á las sorpresas.

Por ahí decía la gente:

—El general Cassola parece un inglés, tiene una calma... una paciencia, por nada se conmueve.

Y la suerte que lo oyó, se dijo:

—Veremos!

Pues nada.... no se ha conmovido.

Pero ha conmovido á una porción de personas á quienes ha hecho participes de su suerte.

Los otros dos premios, tambien gordos se han repartido en su mayor parte en forma de obras de caridad.

Pero son muchos los que en el dia del sorteo se quedaron helados, á pesar del sol que sin duda alumbró para que viéramos claro.

Agradecida la nieve por el frio que en su favor se tomaron los desheredados de la fortuna, ayer dia de los Santos Inocentes, vino á visitar á los de Madrid y es muy posible que haya hecho otro tanto en la mayor parte de las comarcas españolas.

Media vara de nieve, ofrecía mullida y fresca alfombra á los escasos transeuntes que se arriesgaron a salir á la calle.

Los coches de alquiler y los tranvías brillaron por su ausencia. Era natural, los caballos podian romperse las patas y constiparse los cocheros. Limpiar los rails exigia un gasto y ¡que diantre! los tranvias estan para ganar y no perder. Asi es que ayer parecía Madrid una ciudad desierta. Los teatros preparaban muchás y muy agradables inocentadas, pero lo que es este año el tiempo no ha protegido á la inocencia.

Y no tenemos ni siquiera el recurso que aconseja el refran cuando dice: á mal tiempo tomar tabaco, porque el que se espende en los estancos de Madrid solo puede prestar algún servicio á los desesperados. Supongo que los fumadores provincianos no estarán mas favorecidos.

Dicen que se estan limpiando las fabricas para que el género nuevo no se malee con el contacto del antiguo; y si esto es verdad nos estamos fumando el resultado de la tal limpieza.

Los que sobrevivan darán pruebas de tener magníficos pulmones y sobre todo un gran estomago.—Pero me temo que va á disminuir el número de los fumadores y la compañia hará en este caso un mal negocio.

Hasta el humo, imagen de nuestra felicidad, va á desaparecer. El dia menos pensado se declara una huelga de fumadores!

Porque estan que arden..... los fumadores, no los cigarros.

Gran número de funcionarios dedican su actividad en estos instantes á los trabajos que exige el nuevo censo de poblacion.

No hay casa en la que no se halle ya la amplia hoja de papel encasillado en la que hay que hacer el inventario de la familia.

Un pobre cesante que cuenta once retoños esclamaba ayer suspirando:

—Esto es horrible! Me obligan á contar mi gente. ¡Que necesidad tenia yo de conocer este dato!

Un carbonero, rico pero poco versado en fisiologia preguntaba á un tendero de ultramarinos vecino suyo:

—Diga V. de que sexo seré yo, por que aquí me obligan á declararlo.

—Ponga V., del sexo feo, dijo una maritornes que oyó la pregunta.

Como en lo que falta de año no tendré el gusto de conversar con mis lectores, me apresuro á desearles en el que viene, todo genero de felicidades.—Por de pronto todo hace creer que nos divertiremos: es año dominguero.

Buena falta nos hace descansar y recrear el animo. Los años anteriores han sido verdaderamente de trabajar y trabajos.

JULIO NOMBELA.

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 20 de Diciembre de 1887.

Sr. Director:

No ha cesado de lucir durante todo el dia hermoso sol de invierno, que no domina el frio. Las bajas temperaturas son generales en Europa, segun nos tomunica el telégrafo distinguiéndose por su crudeza este año que se halla espirante. En España, tras las grandes nevadas, vienen las imponentes inundaciones á virtud de las crecidas. Segun despachos de Sevilla la subida del Guadalquivir alcanza aterradoras proposiciones. Análogas noticias se reciben de otros lugares.

Estos intensos frios que se sienten comunican á la política bastante frialdad, descubriéndose igual fenómeno en los demas estados europeos. Allá en Inglaterra parece como que la helada nieve ha sofocado la pavorosa cuestion de Irlanda. En Francia las ardientes luchas de los partidos pasan por indispensable tregua: hasta Wilson descansa con la absolución que ha obtenido en el nuevo proceso de condecoraciones. En Alemania los socialistas y los judios perseguidos duermen ahora en paz. En Rusia ha aflojado el sistema de persecuciones á los atentadores contra el Czar. Y de igual modo las cuestiones interiores de Austria, con sus mil nacionalidades; las de los pueblos de Oriente, etc. etc., pasan por el entumecimiento que el hielo produce por todas partes.

Y claro es que España no se libra de la ley general. Por eso ahora se nota menos apasionamiento en las disputas, menos entusiasmo en los circulos. En el zorrillista hubo anoche, como jueves, reunión y debate. Despues de varios discursos sobre temas económicos se trató de la creación del nuevo círculo de que hablé hace dias. Para mi tenia que el Sr. Morán tomaba la casa de la carrera de San Geronimo para trasladar el circulo de que hablo, pero no es así, porque los señores que anoche hablaron de esto en la referida sesion manifestaron no saber nada del pensamiento del Sr. Morán, incluso el Sr. La Hoz que censuró la conducta observada.

¿Habrá materia para nuevos rozamientos entre republicanos? Sea como quiera, el hecho es que á la misma casa donde está instalado el círculo conservador va un Casino republicano, lo cual no ha agradado á la gente grave ortodoxa por temor á cualquier conflicto. Los choques, dada la cultura de Madrid, no pueden ser privados, pero nada de extraño tendria que cuando necesariamente fuese fiesta en una sociedad fuese motivo de luto para la otra, originandose naturales disgustos entre vecinos. Probablemente los conservadores dejarán el local así que el contrato se lo permita y hallen buena casa donde instalarse. Este tema se presta á bromas entre los politicos.

Los centros de noticias aparecen desanimados y desiertos. En el salon de conferencias no se oye novedad alguna. Se hacen cálculos sobre la extensión de la crisis futura y sobre la amplitud que tenga el debate del mensaje. Las oposiciones conservadora y republicana no contribuirán á alargarlo. Los posibilistas no consumen turno porque Cerelluelo ha cedido á las exigencias de Castelar. Los reformistas hablarán largo tratanto todo lo pendiente incluso lo de Puerto-Rico. El gobierno piensa resolver sobre la memoria del general Palacios antes que las cortes reanuden sus tareas, y segun los mejores informes serán desechadas las peticiones que dicho señor formula.

Las combinaciones de gobernadores, mandos militares y senadurias vitalicias quedarán definitivamente acordadas en el consejo del lunes. Hay quien anuncia algunas sorpresas.—En Barcelona reina ya completa calma.—Este año no ha habido funerales por el alma de Prim que hoy hace 19 años que fué asesinado. —Varias naciones han nombrado ya representante para las conferencias de Marruecos en Madrid.—Promete estar brillante la fiesta religiosa del jubileo en la catedral de Madrid; asistirá la corte y el cuerpo diplomático.—Las noticias de Roma no contienen novedades. La *Gaceta* trae la dimisión del general Antequera: se habla de que darán el puesto que deja, presidencia de la junta tecnica de Marina, al general Beranger con lo cual se contenta un descontento.

El 9 de Enero piensan los liberales de la ciudad eterna hacer una manifestacion anti-clerical con motivo de ser el dia del aniversario de la muerte de Victor Manuel.—Segun el último parte oficial el Komprinz mejora notablemente.—Italia se ve obligada ante la entereza del Rey de Abisinia á dar impulso á las operaciones de guerra en el Mar Rojo.—Francia se ha posesionado de la isla Raitea.—Ha caido en Servia el ministerio adicto á Rusia.

Ninguna otra cosa de notable.

Su afmo. F.

Desde París.

Servicio postal de EL DIARIO

Paris 29 de Diciembre 1887.

El año toca á su término....... Pronto podremos decir, imitando la antigua fórmula sacramental: el año ha muerto ¡viva el año.... nuevo.

A nuestros antíguos favorecedores, á nuestros abonados todos, á cuantos nos distinguen con su asiduidad leyendo diariamente nuestras modestas crónicas, á todos los que aman la grandeza del nombre español reconocida en suelo extranjero, donde son tantos los que reniegan de ella ó la deslustran... salud. *El Corresponsal de Paris*, respetando una tradicional costumbre arraigada en la prensa de todas las naciones y más que respetándola, acojiéndola con regocijo, dirige una felicitación calurosa y sincera á cuantos se interesan por su existencia, deseando muy de veras que el primer vegido del año en que vamos á entrar sea para todos el comienzo de una nueva era de prosperidades, y para los pueblos del mundo latino—y para nuestra España en particular—la señal de un periodo definitivo de paz y de concordia que asegure para siempre su progreso en el interior y la legitima preponderancia de sus destinos en la historia.

Los copos de nieve que ayer nos regaló la congelada atmósfera han hecho recrudecer el frio en todos los circulos donde se forjan las grandes y pequeñas cuestiones desde la mas insulsa. El mismo monsieur Rochefort, cuya inventiva no tiene fin con tal de alcanzar con sus dardos á todo lo que en lo político significa autoridad, orden ó gobierno, se vé precisado, desde hace dos dias, á zarandear á Bismark, á quien pone como digan dueñas, á falta de motivos y medios hábiles para dirigir mas cerca sus tiros envenenados.

Por su parte el presidente, á quien preocupan poco las noticias que nos vienen á cada momento del exterior, dedica sus ocios á espurgar los poblados bosques de Rambonillert, cazando como un *amateur* de primera fuerza.

Como se vé, pues, todo continua en calma chicha.

Local y Provincial

EN EL AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesión ordinaria celebrada anoche bajo la presidencia del Sr. Abril y con asistencia de los Sres, Dieguez, Tejerina, Azcoitia, Ortiz, Perelétegui, Lopez, Cebrian, Dominguez (E.) y Villarán.

M.C.D.2022

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se concedió permiso á D. Francisco Rico para reconstruir conforme al plano que [illegible] la casa números 3[illegible] y 37 de la calle de los Soldados.

Conforme con la Comisión de Obras y Sr. Arquitecto se acordó requerir al dueño para la demolición inmediata de la tapia número 1 accesorio de la calle de los Pastores, que se halla en estado de ruina.

Pasó al Sr. Arquitecto para su informe la exposición de D. José Piña pidiendo señalamiento de linea para demoler y reedificar la casa número 103 de la calle Mayor principal.

Tambien pasó al mismo funcionario la exposición y plano que acompaña D.ª María Rodriguez para la edificación de la casa número 39 de la calle Mayor, por la que pretende indemnización por sujetarse á linea.

Quedó aprobada la distribución de fondos para el mes entrante.

Se dió cuenta de una comunicación del Director de los Jardines Sr. Sabadell, respecto á la plantación en el paseo del Salón, acordándose por indicación del Sr. Lopez Calvo, pedir precios de plantas á varios establecimientos con objeto de adquirir las necesarias con la economía posible.

Para completar la Junta local de Beneficencia fueron designados los concejales Sres. Dieguez y Villarán.

El Sr. Abril dió cuenta de lo realizado para instalar la Tienda-Asilo con ámplias explicaciones que satisfacieron á todos, quedando aprobado por unanimidad.

Y se levantó la sesión.

La redaccion de EL DIARIO PALENTINO saluda afectuosamente á todos sus suscritores y colegas, deseándoles buena salida y entrada de año.

De la Memoria publicada por la Dirección general de obras públicas sobre el estado de las carreteras en 31 de Diciembre de 1885, hemos procurado entresacar los siguientes datos que se refieren á nuestra provincia.

En la citada fecha existian concluidos 136 kilómetros y 776 metros de carretera de primer órden; 85 y 680 de segundo, y de tercero 322 y 773 concluidos, 62 y 053 en construcción, 12 y 506 en proyecto aprobado; 297 y 400 en estudio y 243 y 200 sin estudiar; total 937 kilómetros 932 metros de tercer órden.

En las de primer órden hay 5 puentes de fábrica y 2 mixtos; 16 pontones; 29 alcantarillas; 52 tajeas; 173 caños y 12 casillas de peones. En las de segundo 4 puentes de fábrica; 3 pontones, 26 alcantarillas; 49 tajeas; 43 caños; 6 casillas de peones. En las de tercero, 12 puentes de fábrica, 18 pontones, 99 alcantarillas, 376 tajeas, 173 caños, 43 casillas de peones.

En los gastos de conservación se han invertido: En las de primer órden: por atenciones fijas 42,826,37 pesetas; por material 55,137,63. Total 97,964,00. En las de segundo: por atenciones fijas 27,3[illegible] material 47,793,15 T[illegible]05,85; por En las de tercer[illegible] Total 75,099,00. 90,613,93[illegible]: por atenciones fijas [illegible] por material 70,766,83. Total 161,380,76.

En obras nuevas se gastaron: En las de primer órden, por administración, 1,755,89 pesetas. En las de segundo, por administración 1,170,00; por contrata 5080,34 Total 6,250,34. En las de tercero: por administración 22,423,65; por contrata 427,357,93. Total 449,781,58.

Los gastos por todos conceptos fueron: En las carreteras de primer orden: por conservación, 97,964,00; por nueva construccion 1755,89. Total 99,719,89. En las de segundo; por conservación 75,099,00; por nueva construcción 6,250,34, Total 81,349,34. En las de tercero; por conservación 161,380,76; por nueva construcción 449,781,58. Total 611,162,34.

Por la dirección geueral de correos y telégrafos, se ha dispuesto que desde el dia de mañana 1.° de Enero de 1888, entra á tomar parte de la Unión universal de Correos el Territorio de la Compañia de Nueva Guinea. Por tanto, desde la indicada fecha deberá aplicarse á la correspondencia de y para aquel territorio la tarifa de la segunda zona de la Unión, á saber:

Cartas franqueadas, 40 céntimos por cada 15 gramos.

Cartas no franqueadas, 60 idem id.

Tarjetas postales sencillas, 15 ídem por cada una.

Idem con respuesta pagada, 30 idem id.

Periódicos, impresos, muestras y demás objetos, 5 idem por cada 50 gramos.

Derecho de certificación, 50 ídem.

Idem del aviso de recibo de certificados, 10 idem.

Por la comisión provincial se ha concedido ingrese en la casa Hospicio cuando por turno de escalafón les corresponda á Isabel Morate Garrido, de Ampudia y Isidoro Villalba, de Guardo.

Tambien ha concedido ingreso en la casa Expósitos á la niña María Santos Antolin Sangrador, de Becerril de Campos.

Ha concedido pensión de lactancia á Apolinar León Calleja, de Baltanás y Petronila García García, de Itero Seco.

A la actividad de nuestros senadores señores Martinez Durango y Rodriguez se debe que la carretera de circunvalación de esta ciudad en su parte del Noroeste haya sido aprobada y que en el próximo Enero sea sacada á subasta.

Mucho lo celebramos y Palencia sabrá argadecerlo como se merece pues si como es de esperar las obras principian luego, podrán llegar aun á tiempo de contrarestar en parte, los efectos de la crisis que se deja sentir.

La fuerte helada de la noche y el frio de esta madrugada han dado lugar à algunas caidas por efecto del mal estado del piso de las aceras.

Algunos vecinos desparramaron en las primeras horas de la mañana estiercol ó paja delante de sus casas y con buen acuerdo, el Sr. Alcalde ha mandado al mediodio estender tambien abono en los badenes y gran parte de las aceras aun cuando ya habia comenzado el deshielo.

Como deciamos ayer, hoy ha comenzado á funcionar la cocina económica ó Tienda-Asilo, con tan buenos auspicios como era de esperar.

A las doce se presentó gran número de personas á proveerse de bono para pedir ración y cuando estas se facilitaron, llegaron á 157 las suministradas, y aun quedaban muchos esperando la suya.

La Comisión hubo pues de disponer inmediatamente que se prepasaran otras 100 raciones que se han despachado á las cuatro de la tarde.

*
* *

La Sociedad Casino ha pedido en atenta carta al ayuntamiento 250 bonos para entregar 50 á cada párroco, con objeto de que estos los distribuyan el día de mañana á los feligreses necesitados. Además ha adquirido dicha sociedad 100 billetes de la rifa benéfica.

Ha sido acordada la reclusión definitiva en el Manicomio de Valladolid, por cuenta de esta provincia, del alineado Benito Roldan Seco, de Pedraza,

---

Mañana celebrará junta general la Sociedad *Recreo Palentino*, cumpliendo así el articulo 10 de su reglamento.

Mañana á las ocho de la noche dará principio en los elegantes salones del Casino, una reunión de confianza.

Las noticias sobre que ella tenemos nos hace presumir que ha de verse tan concurrida, como lo estuvo la última allí celebrada.

Por R. O. de 29 de Diciembre que fina hoy han sido anuladas las elecciones municipales de Villodrigo habiendo señalado el Sr. Gobernador los dias 21 al 24 del próximo Enero para verificar nuevas elecciones, presidendo la mesa interina el alcalde de Astudillo.

La temperatura minima de anoche ha sido de 10 grados bajo 0.

A las 8,30 de esta mañana marcaba el termómetro 5 grados bajo 0.

«El Aceite de Higado de Bacalao fresco de Hogg contiene casi el doble de principios activos que los Aceites de bacalao del comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de sabor ni de olor.

(Informe del Sr. Lesueur, jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris.)

Recomendadas por los especialistas en el tratamiento de los *flujos* de las *vias urinarias* y males secretos, las *Grageas Saez* son por los datos que tenemos un valioso y eficaz remedio, con el cual se alcanza pronto y radicalmente la curación de las espresadas enfermedades. Se hallan de venta en Palencia, en la farmacia y drogueria de los *Sres. Fuentes é hijo*, á 12 rs. frasco. Al por mayor *Sres. Vicente Ferrer y C.ª Dr. Saez Barcelona.* 1

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL.

MADRID 31 (11,5 t.)

El Guadalquivir ha subido once metros por causa de los temporales que son generales en España. Se ha suspendido la navegación.

En Cádiz y Málaga ha habido siniestros marítimos.

—

MADRID 31 (2,20 t.)

Los premios mayores de la loteria nacional del sorteo celebrado hoy en esta Córte han correspondido á los números y localidades siguientes:

29,783 San Sebastian, Gijon.
20,629 Barcelona, Madrid.
22,335 Valencia, Santander
17,636 Barcelona, Oviedo.
12,247 Bilbao, Ciudad-Real.
22,316 Palencia con 3000 pesetas.

Cultos.

Domingo.—*Indulgencia plenaria.*—La Circuncisión del Señor, Santa Eufrasia y Santa Martinez.

En San Miguel hay Misa selemne á las diez, sermon que predicará un Padre Dominico y exposición del Santisimo Sacramento hasta la hora de la procesión.

En San Pablo hay comunión general á las siete y media para los cofrades del Rosario; á las nueve y media Misa solemne en honor del Dulce Nombre de Jesus y á las tres y media de la tarde el ejercicio del dia con sermón y procesión.

En la Compañía á las ocho Misa de Comunión, que es la última del Triduo del Papa. A las tres y media los ejercicios mensuales del Sagrado Corazon de Jesús.

Lunes.—La venida de Nuestra Señora del Pilar á Zaragoza y San Macario.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

Los enfermos toman sin repugnancia y los niños hasta la apetecen la
EMULSIÓN DE ACEITE PURO
DE
HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO
con
HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA,
preparada por el
LIC. DANIEL DUEÑAS, FARMACÉUTICO
en Dueñas, (Palencia.)

Es muy agradable al paladar y facil de digerir. Se emplea con exito para combatir la escrófula, tisis laringea y pulmonar, tos crónica, debilidad general, raquitis de los niños, etc., etc.

Se vende á 10 rs. frasco en las farmacias de los Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo y doctor Nieto del Barco.

EMULSION
DE
SCOTT
de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias,
SCOTT & BOWNE, Quimicos.—N. YORK.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS. | # SECCION DE ANUNCIOS | COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES.

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA

TRES SALIDAS AL MES

con escalas y extensiones siguientes

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander á la Coruña.
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacífico.

VAPORES-CORREOS Á MANILA CON ESCALAS EN

PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE y servicio á ILOLO Y CEBU

LINEA DE LAS ANTILLAS

SALIDAS

El 10 el vapor «Isla de Cebú.»
20 » «Ciudad de Santander.»
30 » «Antonio Lopez.»

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dará alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á las familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en

Barcelona-*La Compañía Trasatlántica* y Sres. Ripol y compañía, Plaza Palacio *Cádiz*.-Delegacion de la *Compañía. Trasatlántica.*-*Madrid*.-D. Julian Moreno Alcalá.-*Liverpool*.-Sres. Larinaga y compañía.-*Santander*.-Angel B. Perez y compañía.-*Coruña*.-D. E. de Guarda.-*Vigo*. D. R. Careras Iragorri -*Cartagena* Bosch hermanos.-*Valencia*.-Darty compañía-*Manila*.-Sr. Administador General de la *Compañía general de tabacos*.-*Palencia*.-Sr. Arroyo Don Sancho 11, comercio.

NOTA. No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 10 y 30 De cada mes; solamente pueden embarcarse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

PROPIEDAD DEL DR. LLORACH.

RUBINAT única agua purgante de Rubinat

RECOMENDADA POR TODOS LOS CENTROS MÉDICOS DE EUROPA Y AMÉRICA.

Purgante sin rival en el mundo; produce su efecto sin dolor, ni perturbación en las funciones digestivas, á las que regulariza dispertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumores frets) y contra la obesidad (gordura).

VÉNDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Depósitos en Palencia: Farmacia de los Sres. Natalio de Fuentes é Hijo y Droguería de D. Leandro Escudero.

Como garantía de legitimidad pídase siempre la marca y firma del doctor Llorach.

ADMISTRACION: CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA.

TÓPICO ROMEO.

EL ÚNICO QUE POSITIVAMENTE CURA EN DOS HORAS LOS

SABAÑONES

y evita la formacion de ulceraciones peligrosas

Acreditadísimo en toda España.

UNA PESETA frasco en todas las farmacias. Depósito Central: Farmacia del Dr. Romeo, Valladolid. Depósito en Palencia: Farmacia de Fuentes y droguería de Escudero.

Talleres de construcción de máquinas para la agricultura y para la industria

de los Sucesores de Amador Pfeiffer.-Ingenieros.

BARCELONA.

Labores agrícolas. Arados, sembradoras, segadoras, trilladoras, aventadoras, cribadoras, desgranadoras de maiz, quebrantadoras de granos, etc., etc.

Industria vinícola. Prensas, estrujadoras, bombas para el trasiego, filtros, aparatos para conservar y mejorar los vinos, etc., etc.

Fabricación de harinas. Muelas, Molinos de cilindros, tornos centrifugos y cilíndricos, cernedores, sasores, limpias, elevadores, roscas sin fin, etc., etc.

Elevación de aguas. Bombas, norias, grifos, válbulas tuberías, bombas contra incendios, etc., etc.

Elaboración de aceites. Trituradores, prensas hidráulicas, prensas de husillo, desmuñecadoras, depósitos, clarificadores, etc., etc.

Pastelería y confitería. Puertas de horno, amasadoras de pan, cilindros para idem, molinos para canela, café, azucar, almendra, etc., etc.

Motores varios. A gas, por petróleo, de vapor, hidráulicos, de viento, de caballería.

NOTA. Esta casa se encarga de la instalación completa de fábricas de aceite y harinas y otras industrias.

ESTUDIOS, PLANOS Y PRESUPUESTOS.

Instalación del alumbrado eléctrico. Trasmision de fuerza á distancia.

Para dibujos, datos, precios etc., informará el Ingeniero representante de la casa, para todas las provincias del Norte, en Santander, calle Somorrostro, 8, entresuelo.

AGUA DE AZAHAR.

Compañía fabril TENA. Sevill.

RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXIJASE Siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la **GIRALDA**

Véndese en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1,50, 2, 2,50 y 5 pesetas botella.

Por mayor, en Palencia Drogueria de los Sres. N. de Fuentes Aspurz é hijo.

LA IBÉRICA

Sociedad General de Contra-seguros

A PRIMA FIJA

CREADA PARA EL AUXILIO Y DEFENSA DE SUS ABONADOS

ANTE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

LEGALMENTE CONSTITUIDA EN ESTA CORTE

con Sucursales y Agencias en provincias y en Portugal

DOMICILIO SOCIAL, MADRID

16, Doña Bárbara de Braganza, 16

CONSEJO CONSULTIVO DE ABOGADOS

Excmo. Sr. D. José Carvajal, ex ministro de Estado y de Hacienda, exdecano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
Excmo. Sr. D. Eleuterio Maisonnave, ex ministro de Estado y Gobernación y diputado á Cortes.
Excmo. Sr. D. Vicente Romero Girón, ex ministro de Gracia y Justicia, vocal de la Comisión de Códigos y senador del Reino.
Excmo. Sr. D. Aureliano Linares Rivas, ex ministro de Gracia y Justicia.
Excmo. Sr. D. Vicente Hernández de la Rua, senador del Reino y autor de varias obras de Derecho.
Sr. D. José de Isasa, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.
Sr. D. Pedro García Garamendi.
Sr. D. Juan María López Díaz.
Sr. D. Luis de Moya.

PROCURADORES

Ilmo. Sr. D. Manuel Martín Veña, exdiputado á Cortes.
Sr. D. Luis García Ortega.
Sr. D. Lucio Alvarez Rodríguez.
Sr. D. Federico Grases Riera.

Además esta Sociedad cuenta con un selecto personal pericial altamente idóneo para todos aquellos casos en que por su carrera ó profesión deba intervenir.

Delegado en Palencia D. Emilio Ortega Romo. —Mayor pral. 32 Horas de despacho de nueve de la mañana á las dos de la tarde.

VENTA.

Se hace de dos casas en el casco de esta ciudad, señaladas con los números 20 en la calle de los Soldados y 25 en la de los Pastores. Para tratar, Barrionuevo 5.

PASTOS PARA GANADO LANAR.

Se arriendan por cabezas los del monte de Villaldavin y valdíos, término de Perales, y quinto quiñón del de Becerril, que constituyen una sola finca, en la que hay aguas y cómodas tenadas para los ganados. Para tratar: Barrionuevo 5.

AL PÚBLICO.

Se ha vuelto á abrir la posada de la casa del paso, en la calle de San Juan, de la que se halla al frente Paulino Merine.

MUY IMPORTANTE á los interesados en el ACTUAL REEMPLAZO.

Asociación mútua para la redención á metálico del servicio militar.

El representante en esta provincia D. Genaro Ordoñez, (Mayor principal, 94) recuerda á los Mozos sorteables del actual reemplazo, la urgencia de pedir los datos que sean necesarios para convencerse de las ventajas que pueden obtener asociándose á tan importante conjunto.

Con el depósito de *mil pesetas* constituido en el Banco de España, cuyo resguardo ha de ser estendido *á nombre de los mismos interesados*, tienen la seguridad absoluta de la redención á metálico, puesto que, de corresponderles servir en activo, recibirán 1,673 pesetas, ó sea un sobrante de 694 rs. para el ingreso necesario, sin que puedan perder más (y esto en beneficio de los demás asociados) que 326 pesetas.

Los reglamentos de la Sociedad, que el Sr. Ordoñez tiene á disposición de los interesados, contienen el detalle de las operaciones que patentizan lo expuesto y otras de interés general.

M.C.D.2022